

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 8 de septiembre de 1972 por la que se dispone el cese de don Bernardo Marín Fernández como Profesor agregado de «Fisiología Humana (Fisiología del Trabajo)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: Por haber tomado posesión de la Cátedra de «Fisiología General y Especial» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo, para la que fué nombrado en virtud de concurso de acceso por Orden ministerial de 10 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 28),

este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo 8.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, ha resuelto disponer el cese de don Bernardo Marín Fernández, número de Personal A42EC258 como Profesor agregado de «Fisiología Humana (Fisiología del Trabajo)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid y su baja en la relación del Cuerpo de Profesores agregados de Universidad con efectos de 4 de agosto pasado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de septiembre de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 8 de noviembre de 1972 por la que se dispone el cese de Consejero provincial de Bellas Artes en Córdoba a doña Ana María Vicent Zaragoza.

Ilmo. Sr.: La Orden ministerial de 24 de febrero de 1969, dictada en desarrollo del Decreto 2538/1968, de 25 de septiembre, por el que se reorganizan las Delegaciones Provinciales del Departamento, creó en cada provincia la figura de un Consejero provincial de Bellas Artes, cuyas funciones ha determinado la Orden ministerial de 24 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto).

En su virtud, a petición de la interesada y previa propuesta de la Dirección General de Bellas Artes,

Este Ministerio ha dispuesto que doña Ana María Vicent Zaragoza cese en el cargo de Consejero provincial de Bellas Artes de Córdoba, agradeciéndole muy especialmente los servicios prestados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de noviembre de 1972.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 8 de noviembre de 1972 por la que se nombra Consejero provincial de Bellas Artes de Córdoba a don José Valverde Madrid.

Ilmo. Sr.: La Orden ministerial de 24 de febrero de 1969, dictada en desarrollo del Decreto 2538/1968, de 25 de septiembre, por el que se reorganizan las Delegaciones Provinciales del Departamento, creó en cada provincia la figura de un Consejero provincial de Bellas Artes, cuyas funciones ha determinado la Orden ministerial de 24 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de agosto).

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y de conformidad con el artículo 14, número 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 10 de la Orden ministerial de 24 de febrero de 1969,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejero provincial de Bellas Artes de Córdoba a don José Valverde Madrid, con las atribuciones y deberes que a dicho cargo corresponden.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de noviembre de 1972.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 10 de noviembre de 1972 por la que cesa en el cargo de Consejero insular de Bellas Artes en Menorca (Balears) don Juan Antonio Orfila

Ilmo. Sr.: La Orden ministerial de 24 de febrero de 1969, dictada en desarrollo del Decreto 2538/1968, de 25 de septiembre,

27-2 28-3	García Carrón, Leila Mateo Zapala, Virtudes	24 27	oct oct	1972/29 1917/29	ene ene	1970 1940	2 5	7	31	AC	Secretaría General	MU-Murcia	MU-Murcia	Cartagena
29-1	Madrid Pérez, Aniceto	22	ago	1905	jul	1928	2	2	43	AC	Conservaría	MU-Murcia	MU-Murcia	Cartagena
30-1 31-2 32-3 33-4	Hernández Muñoz, Francisco Ruiz Porres, Constantino Jiménez Gómez, Leónidas López González, María Emma	12 11 2 9	may mar jul ene	1912/25 1911/28 1918/6 1912/19	ene ago may oct	1941/9 1951/15 1968/28 1942/15	9 15 28 15	7 11 3 10	30 16 3 28	AC EV AC AC	Ordenanza Ordenanza Ordenanza Ordenanza	MU-Murcia MU-Murcia MU-Murcia MU-Murcia	MU-Murcia MU-Murcia MU-Murcia MU-Murcia	Cartagena Cartagena Cartagena Cartagena

por el que se reorganizan las Delegaciones Provinciales del Departamento, creó en cada provincia la figura de un Consejero provincial de Bellas Artes, cuyas funciones ha determinado la Orden ministerial de 24 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de agosto).

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes,

Este Ministerio ha resuelto que don Juan Antonio Orfila cese en el cargo de Consejero insular de Bellas Artes en Menorca (Baleares), agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de noviembre de 1972.—P. D., el Subsecretario. Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 20 de noviembre de 1972 por la que se nombra Consejero insular de Bellas Artes en Menorca (Baleares) a don José Mascaró Pasarius.

Ilmo. Sr.: La Orden ministerial de 24 de febrero de 1969, dictada en desarrollo del Decreto 2538/1968, de 25 de septiembre, por el que se reorganizan las Delegaciones Provinciales del Departamento, creó en cada provincia la figura de un Consejero provincial de Bellas Artes, cuyas funciones ha determinado la Orden ministerial de 24 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de agosto).

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y de conformidad con el artículo 14, número 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 4 de la Orden ministerial de 24 de febrero de 1969,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejero insular de Bellas Artes en Menorca (Baleares) a don José Mascaró Pasarius, con las atribuciones y deberes que a dicho cargo corresponde.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de noviembre de 1972.—P. D., el Subsecretario. Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 10 de enero de 1973 por la que se nombra Director de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Burgos a don Domingo Echevarría Martínez Marigorta.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de Valladolid, de conformidad con el número 3 del artículo 82 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamento de la Reforma Educativa,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar, con carácter provisional, Director de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Burgos a don Domingo Echevarría Martínez Marigorta, A03EC406.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de enero de 1973.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 10 de enero de 1973 por la que se nombra Director de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Barcelona a don Eugenio Llopart Coll.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad Politécnica de Barcelona, de conformidad con el número 3 del artículo 82 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamento de la Reforma Educativa,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar, con carácter provisional, Director de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Barcelona a don Eugenio Llopart Coll, A03EC392, con destino en dicha Escuela.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de enero de 1973.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 10 de enero de 1973 por la que se nombra Director de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Santander a don Antonio Acebes Chamorro.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de Valladolid, de conformidad con el número 3 del artículo 82 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamento de la Reforma Educativa,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar, con carácter provisional, Director de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Santander a don Antonio Acebes Chamorro, A03EC145.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de enero de 1973.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 10 de enero de 1973 por la que se nombra Director de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Valladolid a don Pedro Sánchez Hernández.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de Valladolid, de conformidad con el número 3 del artículo 82 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamento de la Reforma Educativa,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar, con carácter provisional, Director de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Valladolid a don Pedro Sánchez Hernández, A03EC23.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de enero de 1973.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 18 de enero de 1973 por la que se nombran Vocales del Consejo de Administración del Patronato de Casas a los Rectores de las Universidades Autónoma y Complutense.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con lo determinado en el artículo 5.º del Reglamento del Patronato de Casas del Ministerio de Educación y Ciencia, redactado por Decreto de 15 de julio de 1971,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar vocales del Consejo de Administración del mencionado Organismo a don Julio R. dríguez Martínez y a don Adolfo Muñoz Alonso, Rectores, respectivamente, de las Universidades Autónoma y Complutense de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de enero de 1973.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Subsecretario-Presidente del Patronato de Casas del Departamento.

ORDEN de 18 de enero de 1973 por la que se nombran Vocales del Consejo de Administración del Patronato de Casas a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con lo determinado en el artículo 5.º del Reglamento del Patronato de Casas del Ministerio de Educación y Ciencia, redactado por Decreto de 15 de julio de 1971,

Este Ministerio ha tenido a bien designar vocales del Consejo de Administración del citado Organismo a don José Ortiz Navacerrada, Subdirector general de Coordinación Administrativa, y a don Matías Navarro Gómez, Director del Gabinete Técnico de la Subsecretaría del Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de enero de 1973.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Subsecretario-Presidente del Patronato de Casas del Departamento.